

**RESOLUCIÓN 25 de noviembre Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres**  
**CCOO ENSEÑANZA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO:**  
**Actuar y combatir la violencia contra las mujeres para avanzar hacia la igualdad**

La violencia contra las mujeres constituye un problema social de gran magnitud, una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, al que es necesario responder con todos los esfuerzos y medios y desde todos los ámbitos. En especial, es crucial el papel que la educación puede, y debe, desempeñar para inculcar a hombres y mujeres otro sistema de valores, basado en la equidad y el respeto mutuo, que permita eliminar esta persistente lacra social. Son muchas las causas de esta violencia: su existencia generalizada en la resolución de conflictos entre pueblos, países o culturas; la falta de una adecuada formación de los afectos y de las relaciones entre las personas y, de una manera especial, dicha violencia constituye una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de las mujeres y a su discriminación, a través de normas, valores y principios, que las sitúan en una posición de clara desventaja respecto a los hombres y que han impedido su progreso igualitario.

Ante la conmemoración de un nuevo 25 de Noviembre, día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, la Federación de Enseñanza de CC.OO. se suma a la resolución de la Secretaría de la Mujer confederal de CC.OO. en “su denuncia y repulsa contra todo tipo de violencia machista que sigue ejerciéndose con una virulencia letal en todo el mundo” y al trabajo, como hemos hecho hasta ahora, para inculcar a hombres y mujeres otro sistema de valores basado en la equidad y el respeto mutuo.

La Ley Integral contra la violencia de género ha supuesto un salto cualitativo para combatir la violencia, pero, la situación actual, con un dramático goteo de nuevas víctimas, pone en evidencia las insuficiencias de la ley, las deficiencias en su aplicación y la necesidad de reforzar los recursos materiales y humanos que se están utilizando, tanto en el ámbito estatal como desde las Comunidades Autónomas. Y, desde luego, las administraciones públicas deben poner los recursos que garanticen la formación en materia de convivencia y buenos tratos entre los sexos de todos los profesionales que intervienen en los distintos procesos que favorezcan el cambio cultural y la acción preventiva y la sensibilización de la población en general contra la violencia de género.

En el ámbito educativo queremos denunciar que se van a cumplir seis años de la aprobación de la Ley Integral contra la Violencia de Género, y cuatro de la aprobación de la Ley Orgánica de Educación, y aún no hemos visto la concreción en los centros educativos de las medidas propuestas en dichas leyes. Para la Federación de Enseñanza de CC.OO. es urgente que las Administraciones Educativas elaboren planes para la aplicación inmediata de las medidas correspondientes al ámbito de la educación fijadas en la Ley:

- Planes para integrar en el currículo la igualdad y la lucha contra el sexismo, la educación de afectos y emociones, como aspectos cuyo desarrollo es esencial para una convivencia sin agresiones, el aprendizaje de las formas de resolución pacífica de los conflictos y el rechazo ante cualquier forma violenta
- Planes para que en todos los materiales educativos se eliminen los estereotipos sexistas o discriminatorios y fomenten el igual valor de hombres y mujeres, dedicando atención especial a que el lenguaje visibilice a las mujeres, nombrándolas.
- Planes para asegurar que en los Consejos Escolares se integren personas destinadas a impulsar la adopción de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y que reciben la formación necesaria
- Planes de formación inicial y permanente del profesorado que incluyan una formación específica en materia de igualdad, para la resolución pacífica de conflictos y para la educación de los afectos.

- Planes para que la inspección educativa vele por la adopción y el cumplimiento de las medidas destinadas a fomentar la igualdad real entre mujeres y hombres. Para lo cual debe recibir la formación adecuada.
- Planes para desarrollar instrumentos que permitan a las niñas y niños y adolescentes detectar las situaciones de violencia a que pueden estar expuestos, para interrumpir dichas situaciones, curarles de sus destructivos efectos y prevenir la tendencia a su reproducción posterior.

Además, desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. consideramos prioritarias para avanzar en la lucha contra la violencia de género varias propuestas realizadas por nuestro sindicato:

- Que los claustros cuenten con un profesor o profesora con disponibilidad horaria, idoneidad y sensibilidad para impulsar en los centros medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de conflictos.
- Dotación económica y de recursos humanos y materiales para desarrollar en los centros educativos educación para la igualdad de los sexos y para la prevención de conflictos.
- Planes de formación en igualdad para el conjunto de profesionales del ámbito educativo.
- Integrar la intervención que se realiza desde la educación con la que debe llevarse a cabo en todos los contextos desde los que se estructura la sociedad, conectándolas desde un enfoque multidisciplinar, que permita al profesorado colaborar con otros agentes sociales.
- Difundir la información sobre medidas y derechos de la Ley Integral contra la Violencia de Género y garantizar, con nuestra intervención sindical, el uso de esos derechos por parte de las trabajadoras víctimas de violencia.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. manifiesta su clara voluntad de comprometerse y colaborar, desde los ámbitos de actuación que le son propios, en la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres. Creemos que el papel que la educación puede y debe desempeñar en ese objetivo es clave y la coeducación es un mecanismo de primer orden para conseguirlo.

Llamamos a la participación activa de mujeres y hombres, en los distintos actos y movilizaciones que las organizaciones de mujeres, sociales y sindicales convoquen el 25 de noviembre en todas las ciudades del Estado, para reforzar nuestro compromiso en la denuncia y erradicación de la violencia contra las mujeres, y a los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza y centros educativos a realizar campañas de sensibilización y actividades educativas a favor de los buenos tratos, la resolución pacífica de los conflictos y la promoción de la igualdad de mujeres y hombres.

Federación de Enseñanza de CCOO